

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:15 mañana, 2:25 y 4:45 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3:35, 7:55 m. y 5:15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 5:40 t.
De La Puebla para Manacor: 8:20 mañana, 2:15 y 5:40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 3 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á la una y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERAS presenta exposiciones de ayuntamientos del distrito que representa, pidiendo prórroga del plazo concedido para la construcción de las obras de canalizaciones del Ebro.

El señor CANALEJAS: El primer punto que he de tratar es el que se refiere al color político que se ha dado á todos los asuntos militares desde la restauración hasta la fecha.

No me mueve el espíritu de partido á censurar estos actos, porque son hijos del convencimiento que abrigo, porque la historia contemporánea lo demuestra, de que el ejército ha llegado en esta última época á imponerse, solo á la majestad del trono, sino también á la que considero más alta, á la majestad del Parlamento.

En este sentido, y con el objeto de que la frase de Benjamin Constant de que «un ejército de ciudadanos es una gran desventura» no se cumpla, es necesario que el ejército se atempere única y exclusivamente á su misión.

En vez de reformar los antiguos códigos, respondiendo al espíritu de la tranquila restauración, ha mutilado los derechos del individuo.

Un escritor del siglo XVII ya aconsejó el consorcio entre la sociedad civil y la militar.

La prensa militar está llamada á ejercer gran influencia en nuestro ejército.

El ministro de la Guerra no ha favorecido todo lo que debiera este valeroso elemento, como se demuestra en una carta-circular dirigida á los jefes de los distritos militares. (El ministro de la Guerra hace signos negativos)

Si lo niega el ministro creeré su palabra y descartaremos este hecho y nos ocuparemos de otros.

Un general á quien admiro con entusiasmo era el candidato para la presidencia del Casino militar. Y el ministro se opuso á la presidencia del Sr. Lopez Dominguez, por creer que el Casino iba á ser un peligro donde está la fuerza y cohesión de la mayoría.

Afirma que la Guardia civil ha influido en las elecciones, dice que si es preciso lo probará.

El ministro de la GUERRA: Pruébeme S. S.

El señor CANALEJAS: No traigo en este momento los documentos que lo justifiquen; pero el ministro de la Guerra me hara la justicia de creer que no habia de contraer un compromiso ante el país que luego no pudiera probar. Repito probaré esto y algo más....

El ministro de la GUERRA: Ahora mismo. Pruébeme lo su señoría.

El señor MARTOS: Por de pronto lo afirma bajo su palabra: las pruebas ya vendrá después.

El señor CANALEJAS: No se apure el ministro de la Guerra, que ya traeré esas pruebas, que después de todo, por muchas que traiga no serán más que el prólogo de una obra voluminosa.

(Una voz en una tribuna de orden: Bien, bien.)
El señor PRESIDENTE: Los seladores cuidarán de mantener el orden en las tribunas, y desalojaran de ellas al que manifieste en alta voz su aprobación ó desaprobación.

(El lugier encargado de la tribuna de donde la voz salió, dió orden á un individuo que en ella se hallaba de que saliese fuera, orden que este individuo, en situacion de reemplazo, segun nos dijeron, cumplió de muy mala gana.)

Dice que dado el trasiego de las guarniciones, que con tanta frecuencia se verifica, no tendremos, como no hemos tenido hasta la fecha, organización militar.

Este trasiego responde en el concepto del orador, al deseo de que no intime el ejército con el pueblo, ni tampoco el ejército de la Península con el de Cuba.

Con este motivo el orador ensalza los procedimientos y las ideas democráticas, que conceden al pueblo una intervención directa en toda clase de cuestiones.

También elogia los proyectos de reorganización del ejército del señor Estévez en 1873, y dice: «Estos proyectos fueron aceptados por el general Lopez Dominguez en un discurso que pronunció en 1876.»

Examina la constitución de los hospitales militares y la encuentra deficiente.

Dice que no pretende que á los soldados se los trate como príncipes, pero que no por esto ha de abandonarse, tanto como se halla en la actualidad, á los defensores de la patria.

Asegura, que efecto de la mala administración de justicia que han tenido siempre los gobiernos conservadores, en lo que á los asuntos militares se refiere, ha sido la causa de todos y de tan fatales pronunciamientos como se han seguido en nuestra historia contemporánea.

En 81 años, añade, han ocurrido 81 pronunciamientos. En esta tarea pudiera ayudarme el general Salamanca, pero

acaso no lo haga porque es tan celoso de la disciplina civil de su partido como de la militar.

Encuentra impropia de un pueblo civilizado la situación de reemplazo creada por la ley tal como en España existe.

Se extiende en consideraciones para demostrar que es un peligro para la estabilidad y firmeza del ejército el que los sargentos no puedan ascender.

Con marcada insistencia alude al general Lopez Dominguez, quien dice que es una gloria militar y que tiene gran prestigio en el ejército, pero que se encuentra muy desatendido por el gobierno en lo que á los asuntos militares se refiere.

Censura que los ministros de la Guerra sean políticos, porque en su concepto esto es altamente perjudicial para el ejército.

(El general Salamanca pide la palabra.)

Se ocupa de la cuestion de la amnistía, es la que dice que es la manifestación de los príncipes fuertes, y recuerda que á pesar de que el general Lopez Dominguez la ha proclamado, el gobierno nada ha hecho, olvidando con este proceder sus compromisos de que repararía los daños causados por el gobierno conservador á los militares, liberales.

Establece distincion entre los delitos políticos y los militares, y recuerda con este motivo que Thiers se opuso á la extradición de uno de nuestros mas sanguinarios cabecillas carlistas, tan sólo porque sus desmanes los habia cometido al frente de una partida carlista.

Se extraña de la poca consideración y justicia en que el ministro de la Guerra ha tenido los honrados y honrosos servicios del brigadier Villacampa, mientras que no ha ocurrido lo mismo con otros brigadieres que se hallan en el mismo caso.

Idénticas consideraciones hace respecto á otros militares, entre los que cita al teniente coronel Delgado, capitán Arias y comandante D. Carlos Calderon.

En igual caso dice que se encuentra el capitán señor Gomez Serra, quien sin haber cometido más delito que cumplir con su deber, ha estado desterrado una porción de años, y habiendo solicitado la vuelta al servicio, se le ha dado por única contestación el célebre «Vista».

Se ocupa de la causa del brigadier Mariné, y dice que en esta causa se han salvado tan sólo los que como vulgarmente se dice, han tenido padrino; pero que han sucumbido, entre otros, los señores Matet, Garcia del Castillo y Pinilla.

También en el ministerio de Marina se han cometido abusos, en concepto del orador, con un oficial de la armada llamado Navarro y otro Chaves, á quienes se les acusaba del delito de conspiración.

Pasa á ocuparse después de esto de la injusticia que el orador cree se ha cometido trayendo á las filas del ejército á varios paisanos de dudosa moralidad, algunos de los cuales han servido en las filas carlistas, mientras que se tiene postergados y perseguidos á los que profesan ideas republicanas.

El orador atribuye esta preferencia al espíritu político y de partido que domina á los ministros de la Guerra; espíritu de partido que los hace olvidarse de que en nombre del rey debe llevarse al ejército la disciplina mientras que con ese procedimiento lo que se lleva es la perturbación, el desorden y la insubordinación.

Trata de las infracciones de ley cometidas por los ministros de la guerra, y se ocupa de la respectabilidad y sagrada consideración que en todo tiempo se ha concedido al que en aras de la patria ha sacrificado su vida y ha quedado imposibilitado para el trabajo, deplorando que se halle tan desatendido el cuerpo de inválidos.

Termina pintando la situación de los muchos inutilizados en la guerra, que no han podido ingresar en el cuerpo de inválidos, y espresa que algunos de los asuntos que ha tratado los desarrollará en el segundo turno de la interpeleación.

El ministro de la GUERRA contesta al señor Canalejas, manifestando que su interpeleación ha sido una serie de cargos expuestos en un extenso discurso, mas bien contra la restauración que contra el actual gobierno.

Promete enterarse del expediente relativo á la propiedad del cuerpo de Inválidos, y termina afirmando que el reglamento de aquel cuerpo se modificó previo dictámen del Consejo de Estado y del de la Guerra.

El señor ministro de MARINA contesta al señor Canalejas manifestando, que el ha proclamado siempre la máxima á sus subordinados de que obedezcan al gobierno constituido y vuelvan la espalda á los pronunciamientos.

Dice que todos los expedientes que en su departamento relativos á los oficiales de la armada á que el señor Canalejas se ha referido, se hallan ajustados á los procedimientos y á las prácticas que allí se han seguido siempre.

El señor BASELGA habla para alusiones, y dice en primer lugar que es muy escasa la alimentación del soldado, como así lo ha reconocido la Junta superior de sanidad, y en segundo que considera que no es equitativa la reforma del reglamento de inválidos.

El general SALAMANCA defiende al gobierno del car-

go que considera pueril que el señor Baselga le ha dirigido respecto al reglamento del cuerpo de Inválidos.

Niega el hecho de que haya militares inútiles que piden limosna por las calles, porque no se les concede el ingreso en el Cuerpo, y dice que este lo tienen siempre que lo soliciten.

Termina rogando al ministro de la Guerra que se respete á los individuos del Cuerpo de Inválidos reconocidos como tales por el reglamento anterior.

El señor MESA, como individuo de este cuerpo; une sus ruegos á los del general Salamanca, y explica la manera como se ingresa en el referido cuerpo.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate.

Se levanta la sesión á las seis y media.

Protesta con energía de la manera poco respetuosa con que el señor Canalejas, se ha ocupado de los tribunales al tratar de las causas formadas á militares.

Defiende á los gobiernos de la restauración de los cargos que les ha hecho el señor Canalejas por su conducta con los militares separados del servicio.

Se declara partidario de que se separe de la política al ejército; pero añade que esto es hijo de las circunstancias y que él mismo siendo capitán general tiene el sentimiento de ser á la vez hombre político.

Afirma que los pronunciamientos son hijos de la opinion, en la que se desarrollan después de haber tomado incremento por medio de la prensa y en la Cámara. En este sentido, niega que el ejército haya intervenido en los cambios políticos mas que en segundo término y secundando los impulsos de la opinion.

Niega que haya prohibido la suscripción á los militares del periódico *El Correo Militar* por el hecho de que le hiciera la oposicion.

Lo que hay es, dice, que la he prohibido para los periódicos políticos sin distincion alguna.

Se ocupa de la creación del casino militar, y dice que no ha tenido en ello intervencion ninguna; pero que si el casino se convertia en campo de cuestiones políticas, se veria en la necesidad de desaprobár sus discusiones.

Niega que la guardia civil haya tomado participacion de ninguna clase en las luchas electorales, añadiendo que cuando se hacen estos cargos debe acompañar siempre la prueba.

Dice que ignora lo que sus antecesores habrán hecho en lo del trasiego de guarniciones, pero que desde que es ministro de la Guerra de este gobierno, no se ha verificado mas que una.

Esta es, añade, la razon mas concluyente que puedo dar á S. S. para que caigan por su base todos sus argumentos.

Se ocupa de la separación del servicio por causas políticas de algunos jefes y oficiales, y dice que no se puede conceder amnistía, porque el número de los que se hallan en este caso es muy escaso, y no se vá á hacerse para ellos un ley.

Que lo soliciten los que deseen la vuelta al servicio, y en vista del expediente, el Consejo de ministros resolverá si procede ó no.

Examina los antecedentes de cada uno de los militares citados por el señor Canalejas, para justificar lo que justificó de los cargos que con este motivo le ha dirigido.

EDITORIAL.

ENSANCHE DE PALMA.

VIII.

El cuarto recinto que tuvo Palma que nosotros llamaremos de la Conquista, construido también por los árabes antes del siglo XII es mas fácil de detallar que los anteriores por conservar aún muchas porciones del mismo adosa las á la actual fortificación. Su descripción es facilísima por el gran número de restos que hemos alcanzado á ver, muchos de los cuales quedan aún en pie.

Desde el Baluarte de Berard seguía la orilla del mar por la parte posterior de las calles de Berard y de la Calatrava hasta llegar á una puerta que estuvo situada en la calle llamada del Mar, entre las dos primeras casas de dicha calle. Esta puerta fué derribada por los años 1840 á 1850, y son muchas las personas que la recuerdan sin duda. La mayor parte del muro que cerraba la ciudad desde esta puerta al Baluarte de Berard existe aún como cimencio ó muro posterior de las tenerías de la calle de la Calatrava. En el actual Baluarte del Principe formaba un ángulo el antiguo recinto con una torre de defensa que estuvo situada á corta diferencia cerca del actual hornillo de Bala roja. Seguía el recinto por el mismo muro de revestimiento interior del actual terraplen de la cortina hasta la puerta del Campo en cuyo costado véñese aún restos del antiguo muro. Continuaba después

por las tapias del convento de San Gerónimo hasta unir con la fortaleza del Temple, ya existente entonces y denominada por los moros *La Gomera*.

Desde el Temple, en donde había una puerta de la cual existen restos aún, continuaba el muro por el fondo de los huertos del Temple y Socorro y por el revestimiento interior del Baluarte del Socorredor y cortina siguiente hasta llegar frente las calles de la Herrería y Sindicato en donde estuvo situada la nueva puerta llamada de Bebalbelet; continuaba por los revestimientos interiores de las cortinas siguientes hasta llegar al polvorín de la Rinconada en cuyo punto veíase la Puerta de Belalcofol, existente aún con el nombre de la Conquista ó Rinconada, defendida por dos torreones circulares que han quedado ocultos por obras posteriores. Continuaba después por el acueducto de los arcos que hay detrás de la Plaza de los Toros hasta otra puerta que estuvo situada al final de la calle de dicha Plaza y que al ser esta inaugurada hacia el año 1858 fué demolida, y su clave con inscripciones arábigas fué colocada en el zaguan de la Casa Consistorial donde pueden verla aún los curiosos. Desde esa puerta seguía hasta encontrar el cauce de la Riera en donde formaba un recodo. Al otro lado de la Riera seguía el recinto por dentro el actual huerto de la casa de la Misericordia hasta el Sitjar, en donde había probablemente otra puerta de la cual no queda resto alguno. De este punto continuaba por el interior del huerto de Moranta á poca diferencia por el muro posterior de la fábrica de hilados y fundición de Oliver Maneu hasta unirse con la tapia del convento de las Monjas de la Concepcion. Seguía después por la parte posterior de la calle de S. Martín dejando el huerto de Moranta en la parte exterior, cruzaba por la plaza de Sta. Catalina en donde había probablemente un portillo é iba á parar á otra puerta que estuvo situada al final de la calle de los Bueyes y en correlacion con la calle Mayor del arrabal que debió ser la que mencionan las historias con el nombre de Portopi.

Esta puerta existe aún oculta por otras construcciones mas modernas dentro del polvorín del cuartel de Artillería. A continuacion de esa puerta revolvía el recinto y continuaba por detrás de lo que fué iglesia de S. Pedro y calle de este nombre hasta unir con un muro del recinto del antiguo arrabal de la Atarazana existente en el interior de la Manzana fronteriza á la Lonja.

Quedan aún muchos restos de este recinto, siendo de los principales los que cierran los fondos de los huertos de la Concepcion y del Temple.

Las puertas que había entonces en la ciudad árabe, eran 10 á saber: la de la Portella, la de la Calatrava, la del Temple, la de Bebalbelet ó S. Antonio, la de la Rinconada ó de Belalcofol, la de Jesus, la de Sta. Catalina ó Portopi, como casi seguras y como probables las del Campo, del Sitjar y de la Dressana.

Las torres que defendían este recinto sin contar las de los anteriores eran probablemente: Desde Palau á la Calatrava 6. Desde la Calatrava al Temple 7. Las del Temple 12. Desde el Temple á S. Antonio 8. Desde San Antonio á la puerta de la Rinconada 11. Desde la Rinconada al Sitjar 10. Desde el Sitjar á Sta. Catalina 12. Desde Sta. Catalina á Palacio 8. En la parte baja de Palacio 3; formando un total de 77 torres.

El libro ó poema de Lorenzo Verones al tratar de la Conquista de los Pisanos cuenta las torres que tenían entonces todos los recintos de la ciudad que hemos mencionado y las hace ascender á 174. Ahora bien nosotros podremos deducir de este dato las torres que tuvo á corta diferencia el recinto tercero que tan desconocido nos es, restando de este número la suma de las de los restantes recintos.

Hemos deducido que el Castillo Real tenía 5 torres.
Que el primer recinto ó sea la Zuda tuvo 11 id.
Que el segundo id. ó sea la Almudayna tuvo 22 id.
Que la ciudad llamada Arabathalgedit tuvo 71 id.

lo cual forma un total de 109 torres; resultaría pues que las 65 torres que faltan para completar el número citado por Lorenzo Verones pertenecían al recinto 3.º que separaba la ciudad llamada vieja de la nueva, y este resultado que no debe ser considerado como matemático nos sirve al menos para demostrarnos la importancia que tenía el tercer recinto.

La época en que podríamos fijar la construcción del 4.º recinto será la del final del siglo XI cuando los moros empezaron á temer las armas de los catalanes, pisanos y genoveses.

PEDRO DE A. PEÑA.

NOTICIAS.

COMISION DEL CODIGO CIVIL.

A las tres de ayer tarde se reunió en el salon de presupuestos del Senado, con asistencia del señor ministro de Gracia y Justicia varios prelados y algunos senadores.

Dióse cuenta de una enmienda del señor Jove y Hévia, que apoyó este. Luego hizo uso de la palabra el señor Salvéda Balgomá, defendiendo, en la cuestion del matrimonio, el criterio católico.

Igual criterio, como nuestros lectores supondrán, han mantenido los señores cardenal arzobispo de Santiago y obispos de Barcelona y Salamanca. Estos prelados han sostenido que la legislación canónica es la única competente en

esta materia, diciendo que el poder civil debía venir en su auxilio y no entorpecerla, inmiscuyéndose en los derechos de la iglesia.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha declarado que era católico, pero que, como ministro, debía prometer una solución en armonia con la tolerancia religiosa, establecida en la Constitución del Estado. Por eso pensaba que lo mejor era establecer como obligatorio el matrimonio católico para los católicos y el civil para los disidentes.

El Sr. Montero Ríos siguió en el uso de la palabra al ministro de Gracia y Justicia.

El señor Montero Ríos defendió el espíritu que informó las leyes de 1870, y manteniendo por lo tanto, la conveniencia de la celebración del matrimonio civil para los católicos y para los disidentes de la iglesia.

Bajo esta base ha impugnado el señor Montero el proyecto de bases en la cuestion del matrimonio.

El señor ministro de Gracia y Justicia á contestado al señor Montero Ríos defendiendo, como es natural, el proyecto presentado á las Cortes.

Hoy reanuda á la comision sus tareas, y rectificarán los señores obispos de Salamanca y de Barcelona.

—Pero señor D. Venancio, no podría V. E. poner un justo término á la escandalosa dilación con que se viene procediendo en los expedientes de concejales *incapacitados ó suspensos*?

—Cree V. E. señor ministro, que no se perjudican los intereses locales con Ayuntamientos incompletos y con interinidades, que las más de las veces son odiosas á los vecindarios?

—Cree V. E. que las poblaciones donde existen Ayuntamientos suspensos ó incompletos, no constituyen parte integrante de la opinion pública, y que en las provincias no se comenta y juzga, como debe juzgarse y comentarse, que pasen meses y más meses sin reintegrar en sus derechos á los que arbitrariamente han sido despojados de ellos?

—Cuándo será la hora, en que se resuelva el recurso de queja y alzada, que los concejales incapacitados para tomar posesion de sus respectivos cargos en el Ayuntamiento de Avila elevaron ante el criterio de V. E. esperando de la rectitud é integridad de V. E. un fallo justo? ¿Es que en esta clase de procedimientos dilatorios se propone V. E. hacer buenos á todos sus antecesores en la poltrona de Gobernacion?

—Pues no envidiamos el prestigio que se conquistará V. E. por ese camino.

—Dice nuestro estimado colega *La Prensa Moderna*: «El general Pavia, que tronaba ayer contra el militarismo, declaró su profundo sentimiento porque el general Martínez, á raíz del hecho de Sagunto, no se convirtió en dictador, á nombre del ejército.»

—¿Dónde habrá aprendido la lógica el general Enero? Probablemente en la misma cátedra que el general Diciembre, á juzgar por los alcances que el uno y el otro demostraron en la materia.

—Ahora resulta, según *La Fé*, la célebre cruzada para *libertar (?) al cautivo del Vaticano*, será una cruzada espiritual, que consistirá en *acercarse á la sagrada mesa* el día de la Concepcion; con lo cual se viene por seguro que caerán de las manos de los enemigos de la Iglesia, las armas con que la combaten.

—Es verdad; contra semejantes *armas*, bastan aquellos proyectiles.

—¡Adios, glorias soñadas de Carulla!

—Leemos en *La Correspondencia Ilustrada*:

El Liberal ataca á los periódicos que, según él y *La Fé*, reciben subvenciones.

Y dice con ironía:

«El mejor elogio de una publicacion la hará su propia empresa, escribiendo entre el título y el número de ejemplares de tirada con letras muy grandes:

—Subvencionado con tantas pesetas mensuales.»

Concretemos. El letrado debe ser este:

—Subvenciones con tres mil doscientas cincuenta pesetas mensuales, y blasonar de independiente.»

—¿De quien se trata?

—Es decir, si no es indiscrecion!..

—Oportunidad de *El Cronista*:

«La democracia monárquica se ha cerrado los tres caminos de subir al poder.

Procesa el motin.

Denuncia la fé.

Y persigue al voto nacional.»

Ingenioso es el comentar, pero crea el colega que no es ninguno de estos tres el camino por donde los neodinásticos buscan el poder.

Para motines son muy pulcros y atildados.

Fé, no la gastan.

Y si al voto nacional acudieran, medrados estarían.

Su camino es el de la *alianza*.

—Leemos en *El Globo*:

«La *Vaquerrina*, que según dijimos hace dias había sido detenida como complicada en varios hurtos, ha sido puesta en libertad ayer á las ocho de la noche.

Parece que, causada ya de que la prendan y la dejen en libertad, piensa pedir indemnizacion de daños y perjuicios á los agentes, si es que no se consigna en el presupuesto de Gracia y Justicia una cantidad con este objeto.»

Mientras esto sucede, con escándalo de toda persona honrada, nuestros infortunados correigionarios, que hace ocho años vienen padeciendo en cárceles y presidios, son completamente olvidados por un gobierno que blasona de liberal y que ha sido el primero en enseñar al país el arte de conspirar.

—Los prelados, á quienes una disposicion de nuestra ley constitutiva del Senado, ha llevado á la alta Cámara por el voto de una docena de curas de diversas categorías, ya en las discusiones públicas, ya en el seno de la comision que analiza las bases del Código civil, están librando una batalla desesperada y fiera contra todas las conquistas modernas, permitiendo frases y conceptos, que parece imposible se concilian en un estado político constitucional y libre, sin ser inmediatamente objeto de una represion eficazísima.

Ayer mismo, en la comision del Código civil, el señor obispo de Salamanca se permitió amenazar al ministro de Gracia y Justicia, con que desde el púlpito, desde el confesionario, de todas partes, combatirían y predicarían contra el matrimonio civil, si llega á establecerse.

Estas rebeldías prematuras, sólo caben con debilidades tan injustificables como las debilidades de la base tercera y del señor Alonso Martínez.

—¡Ah! señores obispos; ya sabeis á quien amenazais. Pero bueno es consignar estas amenazas, por ver si son preciso re-

cordarlas á alguna mano dura que os tenga reservada el porvenir.

—De *La Gaceta Universal*:

«El general Pavia decía que era preciso separar el ejército de las luchas políticas.

El diablo metido á predicador.»

Por esta vez confiamos estar conformes con el colega fusionista.

—El periódico carlista *La Fé*, usando el lenguaje que le es habitual, dice:

«En la república francesa de los Gambettas y Spuller, etc. que no tenían camisa en 1870, y que hoy gastan millones al año, se trata de la separacion de la Iglesia y del Estado, es decir, se trata de robar á la Iglesia hasta la misma compensacion de lo que se la había robado antes.»

Sin duda el colega, al trazar las anteriores líneas, pensaba, lleno de santa piedad, que el gobierno de la Francia republicana debe estar compuesto por hombres que, como el obispo de Urgel, cura de Santa Cruz y otros célebres presbiteros de trabuco, han deshonrado aquel país con actos de feroz bandolerismo, y que superan en mucho á los llevados á cabo en nuestra Patria por los Juanillones y Castrolas.

—Payo, no el de la carta, sino el arzobispo de Manila, ha publicado en *El Fenix* una de las protestas más deliciosas que en aquel ameno periódico hemos leído.

La estension del documento, nos impide trascribirlo ó extractarlo siquiera, pero aconsejamos á nuestros lectores, que, si quieren leer una cosa buena, se proporcionen la pastoral-protesta de «Don Fray Pedro Payo, del sagrado orden de predicadores, etc., etc.»

—Firmas de una protesta que publica *El Fenix*:

«J. cinto del Cura y la familia; Santiago del Cura; por Fé y la mujer, Santiago del Cura; Demetrio del Cura; Tomás del Cura.»

—¡En ese pueblo, por lo visto, todos y todas son del Cura!

LOCAL.

Dicese que la sociedad próxima á constituir bajo la denominacion de *El Cabotaje* tendrá por objeto principal prestar dinero sobre buques y cargamentos para facilitar el desarrollo y aumento del comercio marítimo.

Sin que en manera alguna nos pronunciemos contra el establecimiento de esta nueva Sociedad, ocurresenos observar que la de *Almacenes generales de Depósito* viene haciendo estos préstamos desde su constitucion cumpliendo el objeto que se propone *El Cabotaje*.

En Manacor, según se nos ha dicho y confirma ayer nuestro querido colega *El Isleño*, se ha fundado una Sociedad anónima *agrícola, industrial y comercial* destinada á emprender obras públicas, adquirir terrenos, roturarlos y mejorarlos, construir edificios, comprar y vender, prestar, abrir créditos, emitir obligaciones al portador y efectuar otras operaciones de comercio.

Esta Sociedad queda constituida proponiéndose establecer su centro de operaciones en Manacor y una sucursal en Palma, y teniendo ya nombrada su Junta de Gobierno ó Administracion.

La falta de cumplimiento de las ordenanzas municipales ocasionó ayer tarde un choque entre un carro y un carruaje á la salida de la calle de Cererols, del que no resultó desgracia alguna por pura casualidad.

Salía un coche de la citada calle á tiempo que atravesaba por su esquiná un carro cargado de sacos, que no pudo desviarse pues el carretero no consiguió hacerse obedecer por la caballería cosa que no hubiera sucedido á haber guiado á esta del cabestro como está ordenado.

¿Es que las ordenanzas municipales son letra muerta?

Estan muy adelantados los ensayos de las operas *Lucrecia* y *Hernani* que se pondrán en escena durante la presente semana.

Numerosas son las quejas que hasta nosotros han llegado contra los modales usados por los empleados de consumos al registrar los carruages que entran en esta ciudad.

Vémonos en el caso de llamar la atención del Sr. Administrador Económico sobre este punto seguros de que atenderá debidamente tan justa reclamacion.

Hémos recibido el número 47 de «La Correspondencia Musical» interesante revista que publica en Madrid de la casa editorial de Zozaya, cuyo sumario es cómo sigue:

Advertencia.—La Ópera española y la música dramática en España en el siglo XIX, por Antonio Peña y Goñi.—Solemne distribucion de premios en la Escuela Nacional de Música y Declamacion, por X. X.—Revista de teatros: Teatro Real.—Teatro de Apolo, por *Un músico viejo*.—Teatro de la Zarzuela.—Teatro Circo de Price.—Teatro de la Comedia.—Teatro Lara, por *Aguilera*.—Recortes.—Correspondencia del Brasil.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Con el presente número reparte á los abonados la popular y siempre aplaudida polka, titulada PST, PST, PST, ejecutada con extraordinario éxito en los últimos conciertos, por «La Union Artístico-Musical,» y UN RECUERDO DE BARRITZ, obra nueva, debida á nuestro amigo y colaborador D. Antonio Peña y Goñi.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy Señor mio: He de merecer de V. se sirva dar cabida á la copia, de un documento, que le acompaño dándole anticipadamente las gracias y ofreciéndole su sincera amistad S. S. Q. B. S. M.

Pedro Arnó.

M. I. S.

Pedro Arnó y Pansas; natural de Villafranca, provincia de Barcelona, maestro de instruccion primaria superior, con el debido respeto á V. S. expone:

Que habiendo sido, por el tribunal, excluido de la lista de opositores aprobados en el ejercicio escrito verificado el día veinte y uno del corriente en la Escuela Normal, y por consiguiente inhabilitado para continuar los ejercicios de oposición á las plazas vacantes, se ha presentado á la Secretaría de la Junta que V. S. tan dignamente preside, reclamando la devolución de los documentos anexos á la instancia presentada, á lo cual se le ha respondido por el Auxiliar de la Secretaría señor Nadal, que habia recibido orden de no hacer la referida entrega;

Que los mencionados documentos son indispensables al infrascrito para acompañar otra instancia, con el fin de tomar parte en las oposiciones que deben celebrarse en una provincia vecina;

Que de no serle devueltos inmediatamente se le seguirán graves perjuicios, tanto en sus intereses como en su carrera, por causa de la postergacion que tendrá que sufrir;

Que habiendo sido los expresados documentos dirigidos á la Junta que V. S. preside tan honrosamente, á ella tiene que acudir para reclamar la devolución.

Por todos estos fundamentos, el abajo firmado, respetuosamente.

Solicita del señor Presidente se digne dar las órdenes oportunas para que le sean inmediatamente devueltos dichos documentos, conminando al causante ó causantes de la detencion á responder de los daños y perjuicios que se ocasionen al recurrente.

Gracia que espera merecer de la rectitud de V. S. á quien Dios guarde muchos años.

Palma de Mallorca Noviembre de 1881.

Pedro Arnó.

Al M. I. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion Pública de Palma.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Día 29 de Noviembre de 1881.

Table with 6 columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO, Mar. Values: 63.5 Milímetros, 14.1 Centígrados, N.-O., Calma, Despejada, Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 28 Noviembre 1881.

Table with 5 columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas. Cént. Values: 131, 52, 183, 37, 53.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA. NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 28 Noviembre 1881. Table with 6 columns: Clase, Varones, Hembras, Total, Pesetas, Cént.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FUNDADAS. De Cullera en 3 dias laud 2.ª Pamela de 34 ton., pat. Jaime Felany, con 5 mar., arroz y efectos. De Cullera en 2 dias laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Juan Alberti, con 7 mar., arroz y efectos. De Marsella en 7 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 64 ton., cap. D. Pedro Bauzá, con 7 mar., harina y efectos. De Valencia en 15 horas vapor Jaime I, de 229 ton., capitan D. José Font, con 20 mar., 17 pas., baliya y efectos. De Sóller en 1 dia laud S. Antonio, de 38 ton., pat. Mateo Estera, con 5 mar. y efectos. De Alicante en 2 dias laud Eloina, de 39 ton., pat. Ramon Mas, con 10 mar. y efectos. De Motril en 8 dias balandra Union, de 39 ton., pat. Bernardo Planas, con 5 mar., patatas y efectos. De Barcelona en 8 dias pailebot Paulita, de 55 ton., patron Francisco Alemany, con 5 mar. y efectos. De Argel en 5 dias balandra Alerta, de 64 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., salvado y efectos. EMBARCACIONES DESPACHADAS. Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., baliya y efectos. Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronj, con 25 mar., pas., cerdos y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 28 Noviembre.

Table with 5 columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreada por Gas, Alfombrera, Banco agrícola, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Table with 2 columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id. Values: 31.92, 00.00, 000.00.

BOLSIN DE MADRID.

Table with 2 columns: Interior, Exterior, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billetes hipotecarios. Values: 32.20, 50.30, 64.60, etc.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Interior, Coloniales, Ferro-carriles Norte España, Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante, Almazas, Ebroenses, Noroestes, Franciasnuevas. Values: 32.20, 123.50, 144.50, etc.

PALMA.

Table with 2 columns: Interior. Value: 32.50.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 28 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 9 y 29 n.)

La Recepcion en Palacio ha estado concurridisima.

Las Cámaras y la bolsa han permanecido cerradas hoy.

Se prepara una ley sobre empréstitos de los Ayuntamientos.

Las elecciones de compromisarios para la eleccion de Senadores en Francia han sido favorables á Mr. Gambetta.

CAPITULO XV.

EN EL QUE SE VERÁ, CUÁN APICITOS ERAN Á OLIVERIO EL VIEJO JUDÍO Y MISS NANCY.

En la oscura sala de una miserable taberna, situada en la parte más sucia de Little-Saffron-Hill, guardada tenebrosa en la que durante el invierno ardía todo el día un mechón de gas y durante el verano jamás brillaba un rayo de sol, se hallaba un hombre sentado, feniendo delante una botella de es-

hombre de mala intencion, sino que por el contrario, sentia en el fondo del alma una verdadera afliccion al ver que su respetable amigo era victima de una supercheria, deseaba, no obstante, de todo corazon en aquel momento, que Oliverio no volviese; tan impreguada de contradicciones se halla nuestra naturaleza! La noche avanzaba poco á poco y apenas era ya posible distinguir las manecillas sobre el cuadrante, y sin embargo ambos caballeros permanecian inmóviles y silenciosos, con los ojos fijos en el reloj.

— 192 —

— 681 —

— 185 —

— 881 —

contestó Fagin humildemente. Era efectiva- mente el judío el que acababa de entrar. —Lo ignorabas, viejo ladrón? exclamó Sikes. No oíais pues el alboroto? —En lo más mínimo, tan cierto como estoy vivo, contestó el judío. —En efecto, vos no oíais nada, replicó Sikes con sonrisa amenazadora, pero os desilustris por todas partes sin que se os oiga entrar ni salir. Hubiera yo querido que hubieseis ocupado el lugar de mi perro hace un minuto, Fagin. —Porque? preguntó el judío con sonrisa forzada. —Porque el gobierno, que protege la vida de seres como vos, que tiran menos corazon que un perro, permite á un hombre que mate al suyo por mero capricho; he aquí porqué, contestó Sikes cerrando su cachillo de un modo muy expresivo. El judío se frotó las manos, y sentándose delante de la mesa, afectó retirse de la charra de su amigo; sin embargo, se hallaba visiblemente á disgusto. —Id á retir en otra parte, dijo Sikes volviendo á colocar las tenazas en su sitio y mirando desdichosamente al judío de pies á cabeza; id á retir en otra parte, pero no os arrebais á hacerlo en mis narices, aunque sea detrás de vuestro gorro de algodón. Hoy yo gitan os tengo cogido, Fagin, y el diablo me

—Está bien, dijo Oliverio. Contestó con cierta vacilacion, porque se hallaba intimidado viendo que el señor Grimwig le miraba con fijeza. —Que queréis que os diga? dijo éste en voz muy baja al señor Brownlow; no irá mañana por la mañana, pues le he visto vacilar; sois victima de un engaño, queriendo amigo. —Juraría que no, contestó el Sr. Brownlow con calor. —Si no lo sois, dijo el señor Grimwig, me comeria... y golpeó el suelo con su baston. —Yo juraría por mi vida que ese niño es sincero, dijo el señor Brownlow dando un golpe sobre la mesa. —Yo por mi cabeza que es un bribon; replicó el señor Grimwig golpeando tambien a mesa con el puño. —Lo veremos, dijo el señor Brownlow retirando un impulso de cadera. —Si, lo veremos, replicó el señor Grimwig con sonrisa ironica, lo veremos perfectamente. Quiso la casualidad que en aquel momento entrase la señora Bedwin trayendo un pequeño paquete de libros que el Sr. Brownlow habia comprado aquella mañana al mismo librero que ya ha figurado en esta historia; lo colocó sobre la mesa y se dispuso á salir de la habitacion.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES

Negociado de Impuestos.

Creados por Real orden de 30 de Setiembre último Recaudadores-Investigadores para la recaudacion y cobranza del impuesto de Cédulas personales, esta Administracion de mi cargo en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 23 de la instruccion de dicho impuesto de lo de Noviembre de 1890, ha venido en nombrar para que desempeñen aquel servicio á D. Jaime Ripoll y Trobat y D. Bartolomé Lliteras y Cañellas, los cuales darán principio á su cometido el dia 1.º del próximo Diciembre en los Distritos que á continuacion se detallan y estableciendo las horas de cobranza de 9 mañana á 2 tarde en los puntos que se manifiestan.

Recaudador-Investigador D. Jaime Ripoll y Trobat, San Miguel 78 piso 1.º encargado de los distritos 1.º 2.º 3.º y 4.º compuesto de las calles siguientes.

1.º y 2.º Distrito.

Almudayna, Andreu, Amargura, Brondo, Borne, Brosa, Birreteria, Beato Alonso, B-rard, Baluarte del Principe, Bula roja, Botones, Conquistador, Cort y Plaza, Cadena, Cerdó, Copiñas, Capistolato, Call, Compañy, Calatrava, Caldés, Curtidores, Capellanes, Compana, Crianza, Conrado, Deanato, Dragona, Duzay, Estudio general, Escuelas, Fonollar, Formiguera, Fortuñy, Ginard, Imprenta, Yerosos, Jovellanos, Juliá, Lulio, Mercado y Plaza. Miñmas, Maimó, Morey, Miramar, Mirador, Monteson, Monserrat, Moya, Moral, O fila, Palacio, Pelaires, Pizá, Palau, Purglofila, Pon y Vich, P. Nadal, Peletería, Paja, Pureza, Portella, P. Mar, Quint, Rosario y Plaza, S. Pedro Nolasco, Soledad, S. Sebastian, San Roque, S. Nicolás, Sta. Eulalia, Sto. Domingo, S. Bernardo, Seo y Plaza, Sta. Clara, Serra Seminario, S. Francisco y Plaza, Salom, Sta. Fé y Plaza, S. Cristóbal, Sto. Cristo Sol, S. Bienaventura, Torre del amor, Temple y Plaza, Troncoso, Union, Victoria, Veri, Vallespir, Viento, Zanglada y Zavellá.

3.º y 4.º Distrito.

Alfereria, Arbós, Aceite y Plaza, Alaró, Arco de la Merced, Bosch, Borrás, Bauló, Ballester, Baratillo, Bl nquer, Bolseria, Bobians, Consolacion, Cordeleria, Cruz, Corral, Cordeleros, Quartera, Cestos, Camaró, Cererols, Cazador, Campo Santo, Capuchinos, Cristo Verde, Desamparados, Diezmos, Esparteria, Estacada, Estrella, Enich, España, Fiol, Fidos, Feliu, Frailes, Galera, Gater, Harina, Herre, rias, Hostales, Horno, Yeso, Justicias, Jaime 2.º, Lonjeta, Luz, Mercadal y Plaza, Monteros, Miró, Milagro, Mora, Maura, Mayor y Plaza, Molineros, Merced y Plaza, Matadero, Odon Colom, Olivar y Plaza, Poquet, Pez, Plateria, Peregil, Pan, Petit, Parra, Pia, Pintada y Plaza, Reus, Rastrillo, Reja, Rubi, S. Agustín, Socorro y Plaza, Samaritana, S. Antonio y Plaza, Santany, Salas, S. Andrés, Sindicato, Sta. Eulalia, Sans, Siete esquinas, Sombrereros, S. Felipe, Sto. Espiritu, S. Miguel, S. Vicente Tierra Santa, Tamorer, Virgen de Lluch, Vila, Vidrio, Vidriera, Vecindad, Vallori, Vilanova, y Zanoguera.

AFUERAS.

Barrio del Molinar.

Comprende el Molinar de Levante, siendo sus limites el camino de Llumayor á la izquierda, hasta el Torrent Grós y el mar de levante.

Barrio de la Soledad.

Abraza la zona del terreno comprendido á la derecha del camino de Manacor, y á la izquierda del de Llummayor, hasta el Torrent Grós.

Barrio de Son Jordi.

Comprende partiendo del Torrent Grós todo lo restante hasta el término de la villa de Llummayor.

Barrio de Son Lorenzo Viejo.

Comprende la porcion de terrenos indicado entre el camino de Manacor y el de Buñola hasta el Torrent de Barbara.

Barrio des Plá den Fusté.

Comprende desde el Torrent de Barbara hasta el Torrent Grós teniendo por limites, á la derecha el camino de Manacor y el de Buñola á la izquierda.

Barrio de Son Orlandis.

Comprende partiendo del Torrent Grós lo restante hasta el termino de la Villa de Manacor y Algaida.

Barrio de la Indioteria.

Lo forma la zona del terreno comprendido á la derecha del camino de Soller y á la izquierda del de Buñola.

Barrio de Son Sardina.

Comprende la porcion de la tierra entre los caminos de la Barca y Valldemosa á la izquierda y el de Soller á la derecha.

Recaudador Investigador, Don Bartolomé Lliteras y Cañellas, calle de la Rosa n.º 19, entresuelo, encargado de los Distritos 5.º 6.º 7.º y 8.º compuesto de las calles siguientes: 5.º y 6.º Distritos.

Arabi, Armengol, Angel, Agua, Berga, Burgos, Beata Catalina, Beneficencia, Buen Aire, Bordoy, Carrió, Cofradia; Carmen, Campaner, Canals, Capuchinas, Catañy, Concepcion, Cifre, Caballeria, Danús, Escursach, Ecce-homo, Esparteras, Ermitaños Gavarrera, Hospital, Jesus, Jaguotor, Jardin Botanico, Monjas, Mision, Muntaner, Morañer, Monjados, Miserieordia, Omos, Oliva, Obispo, Poderós, Pasadizo, Perpiña, Perro, Pino, Palma, Piedad, Pan, Pueyo; Rincon, Riera, Kámbla, Real, Rosa, Roig, Rafas, Ribera S. Bartolomé Sta. Cilia, Sintes, S. El as, Serñá, Sacristia de San Jaime, S. Jaime, Sta. Magdalena, Salellas, S. Cavetano, S. Martin, Tagamanet, Teatro y Plaza, Teresas, Toros, Truyols, Torrella, Valero, Vicente Mut, Zagrana.

7.º y 8.º Distritos.

Almidonera, Apuntadores, Atarazanas, Borne, Bateria, Bueyes, Caceres, General Barceló, Gloria, Chacon Jaime Ferrer, Lonja y Plaza, Libertad, Marina, Mar, Montenegro, Moro, Medinas, Mesquida, Maestro, Odell, Olivera, Peña, Pescadores, Pólvora, Remulases, Salas, Sta. Cruz, S. Feho, San Juan, Segenas, S. Pedro, S. Lorenzo, Sta. Catalina, Plaza y Vaiseca.

AFUERAS.

Barrio de Secar de la Real.

Abraza la zona del terreno comprendido entre la Riera y los caminos de la Barca y Valldemosa, teniendo al Norte por limite el término de la villa de Puigñent y Establiments hasta la punta y camino llamado del Frare de la Torre.

Barrio de Son Español.

Comprende la porcion de terreno situado entre el camino del Frare de la Torre, el de Valldemosa y el término de la villa de Esporlas.

Barrio de la Vileta.

Comprende por limite á la derecha de la Riera y el camino de la Vileta á la izquierda.

ARRABAL DE SANTA CATALINA.

Barrio de Son Serra y Son Rapiña.

Lo compone el terreno comprendido entre el camino de la Vileta y el del coll de la Creu.

Barrio de la Falda de Bellver.

Comprende la montaña y falda del Castillo de Bellver hasta el Torrent del Mal Pas.

Barrio de la Bonanova.

Comprende el lugar de la Bonanova.

Barrio de Génova.

Comprende el lugar de Génova.

Lo que he dispuesto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y periódicos locales para que llegue á conocimiento á quienes pueda interesar.

Palma 28 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico,— Fermin Gonzalez Salazar.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á raz-n del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los titulos correspondientes, en la Secretaria de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

COMPANÍA CURTIDORA É INDUSTRIAL

El pago del 10 pº del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los dias que medien entre el 23 de este mes y el 4 de Diciembre en la casa del Vicepresidente de la misma calle del Sindicato núm. 67.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince dias de anticipación tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el dia 1 al 10 de Diciembre inclusive en la casa núm. 4 de la calle de Danús pral. en donde interinamente se hallan establecidas las oficinas de la misma.—Palma 26 de Noviembre de 1881.—El director general, Mariano Canals.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. ANDRES apostol.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en san Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.

mentado le hubiera reconocido en seguida, apasar de la debida claridad, por el señor Guillermo Sikes. A sus pies se hallaba tendido un perro de pelo blanco y ojos encarnados, congado sucesivamente en guñiar el ojo mirando á su amo y en lamerse el hocico, en el que, una herida ancha y sangrienta, atestiguaba un reciente combate. —¿Quieres estar quieto, picarot? dijo el señor Sikes rompiendo bruscamente el silencio. Quizás se hallaba de tal manera sumergido en sus reflexiones, que el solo movimiento de los ojos del perro bastaba para turbarlas; ó bien la irritacion que estas mismas reflexiones le ocasionaban tanta necesidad de traducirse en malos tratamientos contra su animal indolente. Sea de ello lo que fuere, Sikes se puso á jurar contra su perro, y al mismo tiempo le aplicó un puñetazo. En general, el perro no intenta vengarse de los golpes que recibe de su amo; pero el del señor Sikes tenia lo mismo que su dueño, muy mal génio, y cegado probablemente hasta el extremo en aquel momento por la convencion de su inocencia, se arrojó sin cesar remonta sobre el pie que le habia herido, hirió sus dientes en el boreggi, lo sacudió con violencia, y después se escapó gimiendo de debajo de un banco, precisamente á tiempo de evitar la botella de estanco que el señor Sikes le tiró á la cabeza.

—190—

—191—

—¿Quieres morderte, eh? dijo Sikes asiendo con una mano las tenazas y abriendo con la otra, con aire resuelto, un largo chillido que sacó de su faltriquera. Aquí, bribón! aquí lo oyes? El perro lo oía perfectamente, porque el señor Sikes gritaba como un sordo, pero como no parecía hallarse del todo resignado á dejarse cortar el pescuezo, permaneció donde estaba, gruñendo mas fuerte que antes, y asiendo entre sus dientes el extremo de las tenazas que mordió con rabia. Esta resistencia no consiguió más que aumentar la cólera del señor Sikes, el cual se puso de rodillas y empezó á atacar al perro con furor. El animal saltaba de uno á otro lado, ladrando, gruñendo, alborotando, mientras que el hombre juraba, heria y blasfemaba; la lucha iba á hacerse crítica para uno u otro de los combatientes, cuando la puerta se abrió de golpe y el perro se plantó fuera de un salto, dejando á Guillermo Sikes con su cuchillo y tenazas en la mano. Para reñir es preciso que sean dos dice un antiguo refrán. El señor Sikes, chasqueado con la fuga del perro, hizo recaer su cólera sobre el recién llegado. —¿Porqué diablos venis á interponeros entre mi perro y yo? preguntó con gesto amenazador. —Lo ignoraba, amigo mío, lo ignoraba,

—187—

—188—

—Es preciso que vayais, amigo mío, dijo á Oliverio. Id á buscar los libros que se hallan sobre una silla al lado de mi mesa. Oliverio, contentísimo por poder ser útil, volvió muy pronto con los libros debajo del brazo, y esperó las órdenes del Sr. Brownlow, con la gorra en la mano. —Dreis, dijo este mirando fijamente al señor Grimw G. que llevaba estos libros de mi parte, y que vais á pagarle las cuatro guineas y media que le debo. Aquí teneis un billete de cinco guineas; deberis por consiguiente devolverme diez schelling. —No necesitare más que diez minutos, caballero, contestó Oliverio con viveza. Puso el billete en el bolsillo, se abotonó la chaqueta hasta arriba, colocoó con cuidado los libros debajo del brazo, saludó respetuosamente y se marchó. La señora Bedwin lo acompañó hasta la puerta de la calle para indicarle con precision el camino más corto, el nombre del librero y el de la calle, todo lo cual manifestó Oliverio comprender muy claramente; y después de haberle endagado repetidas veces la prudente anciana que tiróse muy mucho cuidado con no respirarse, le dejó por fin marchar. —¿Querido mío! dijo ella siguiéndole con la vista; sin saber porqué no me gusta que se ausente. En este momento volvióse Oliverio y le

—Haced esperar al dependiente, señora Bedwin, dijo el señor Brownlow; debe llevarse algunas cosas. —Se ha marchado ya, señor, contestó la señora Bedwin. —Llamadlo, dijo el señor Brownlow; lo deseo, porque ese librero no es rico, y los libros no están pagados. Además, hay algunos de ellos que devolver. Corrieron á la puerta de la calle; Oliverio la recorrió en un sentido, la criada en otro, y la señora Bedwin desde el balcón llamó con todas sus fuerzas al dependiente; pero éste se hallaba ya muy lejos, y Oliverio y la criada regresaron completamente sofocados sin haberlo podido alcanzar. —Eso me contraria en extremo, dijo el señor Brownlow; deseaba mucho que estos libros fuesen devueltos esta misma tarde. —Devolvedelos por conducto de Oliverio, dijo el señor Grimwig con tono burlón; á buen seguro los llevará religiosamente. —Si, caballero, os suplico que me permitais llevarselos; no haré más que correr. El anciano caballero iba á contestar que Oliverio no debía salir bajo ningun pretexto; pero el señor Grimwig tosió de una manera tan maliciosa, que el señor Brownlow resolvió encargarse al mío aquella comision, para probar á su antiguo amigo lo infundado de sus sospechas.